



A N E P
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Montevideo 04 JUN 2015

Orden del Día

<u>Asunto Incluido</u>
Sesión Consejo No. 30 RC 30/26/15

VISTO: Las convocatorias efectuadas a fin de proveer las horas disponibles de Profesor/a Referente de Educación Sexual en los Establecimientos de todo el país.

RESULTANDO: Que basado en el orden de prelación respectivo y a las propuestas de las Direcciones Liceales, corresponde efectuar las designaciones de los docentes que eligieron horas en los actos que se efectuaron en los meses de Abril y Mayo del presente año de acuerdo a las convocatorias efectuadas.

CONSIDERANDO: I) Que se ha recibido, a partir del 27 de mayo, la renuncia a las 10 horas asignadas a la Prof. Ana Bentancor, C.I.2.555.889-8, en el Liceo de Empalme Olmos del Departamento de Canelones por razones personales, por lo que corresponde aceptar la misma.

II) Que la carga horaria propuesta para el/la profesor/a Referente de Educación Sexual es de 10 horas semanales correspondientes al costo horario de 2do. Ciclo turno extendido y en el grado en que revista el/la profesor/a designado/a, de acuerdo con lo aprobado por RC.82/4/13 de fecha 02/12/13.

III) Que, existe disponibilidad para el Ejercicio 2015.

ATENTO: A lo expuesto.

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Designar a los docentes en el número de horas que en cada caso se indica, a fin de cumplir funciones de Profesor/a Referente de Educación

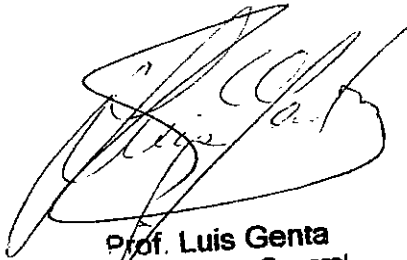
Sexual, a partir de las respectivas fechas de toma de posesión y hasta el 29 de febrero de 2016, en los distintos centros de Estudios que se establece a continuación:

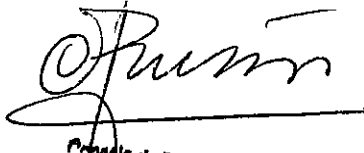
<u>LICEOS</u>	<u>APELLIDO y NOMBRE</u>	<u>CEDULA</u>	<u>HORAS</u>
Empalme Olmos	Oscar MARTÍNEZ	4.025.245-7	10
N°14 Montevideo	Emiliano MARTÍNEZ	4.073.221-3	10
N°23 Montevideo	Darío CASELLA	1.553.571-7	10
N°42 Montevideo	Carolina UMPIERREZ	4.733.994-7	10
N°62 Montevideo	Luisa AGUINAGA	1.712.560-5	10
N°2 Rocha	María de los Ángeles SANTANA	4.026.256-3	10
La Paloma (Rocha)	María SAENZ	1.897.666-7	10

2) Aceptar la renuncia a las 10 horas asignadas, a partir del 27 de mayo, a la Prof. Ana Bentancor, C.I.2.555.889-8, en el Liceo de Empalme Olmos del Departamento de Canelones.

3) Disponer que las Direcciones liceales deberán tener en cuenta que los docentes involucrados no podrán superar el tope de las 48 horas semanales de labor y que deberán tener disponibilidad horaria en los turnos correspondientes.

Librese Oficio a los Establecimientos involucrados, comuníquese a Departamento Docente y a la Comisión de Educación Sexual. Pase a División Hacienda a sus efectos. Cumplido, archívese.-


Prof. Luis Genta
Secretario General


Ministerio de Educación Secundaria
Lic. D. S. C. Elisa Lubiano
DIRECTORA GENERAL